

LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ: UNA RESPUESTA A LAS DEMANDAS SOCIALES

RESUMEN

Los recientes conflictos mundiales han acrecentado el interés por abordar temas importantes para la sociedad como la pobreza extrema, la escasa oportunidad laboral, el incremento en las tasas de analfabetismo y los diferentes tipos de discriminación. Desde este panorama la educación para la paz es un tema trascendental para el futuro de la educación actual.

Luego de una revisión de la literatura varios autores abogan por una formación basada en los valores como el amor, la equidad, justicia, libertad, felicidad, seguridad, paz y verdad, constituyendo la educación la clave para el progreso de la humanidad en la búsqueda de ideales de paz, libertad y justicia. Dentro de este contexto, se mencionan los efectos negativos del avance tecnológico y de la globalización, la cual ha venido a acentuar las diferencias sociales y los problemas de violencia, creando un ciudadano consumidor. En este sentido, existe coincidencia entre los autores que la educación es el medio para el logro de objetivos sociales que apunten a la mejora de las condiciones sociales y del ser humano.

El presente ensayo tiene como propósito abordar el tema de la educación para la paz, la cual se visualiza como una de las respuestas a la problemática mundial y constituye uno de los medios para la formación del ser humano que se desea. Aunque los esfuerzos no han sido suficientes para lograr el cambio deseado, hay que ser optimistas y conscientes de que es responsabilidad de todos realizar un esfuerzo mayor para llevar adelante acciones e ideas tendientes a mejorar el sistema educativo actual, donde la educación para la paz forme parte integral y esté integrada como un elemento esencial de todo proyecto educativo.

**Dr. Mario Castillo
Sánchez.**
Universidad Nacional
Costa Rica.
mcastill@una.ac.cr

**Mg. Ronny Gamboa
Araya**
Universidad Nacional
Costa Rica.
rgamboa@una.ac.cr

PALABRAS CLAVE

Educación, Educación para la paz, problemática, conflictos, mundial.

EDUCATION FOR PEACE: A RESPONSE TO SOCIAL DEMANDS

ABSTRACT

The recent global conflicts have increased the interest in addressing important issues for society such as extreme poverty, poor employment opportunities, increased literacy rates and different types of discrimination. From this perspective, education for peace is an issue of importance for the future of today's education.

After a literature review concerning this issue, several authors advocate training based on values such as love, equality, justice, freedom, happiness, security, peace, and truth. Education constitutes the key to humanity in the pursuit of ideals of peace, freedom and justice. The negative effects of technological progress and globalization have come to accentuate social differences and the problems of violence, creating a consumer citizen. In this sense, there is an agreement among authors that education is the means for achieving social objectives to improve social conditions and the human being.

This paper addresses the issue of education for peace, which is seen as one of the answers to world problems and the means for the education of the human being we want. While efforts have been insufficient to achieve the desired change, we must be optimistic and realize that it is the responsibility of all to carry out actions and ideas aimed at improving the current education system, where education for peace is an integral part and it is incorporated as an essential element of any educational project.

KEYWORDS

Education, education for peace, problems, conflicts, worldwide.

Introducción

La situación a nivel mundial en los últimos años se ha visto marcada por fenómenos naturales y hechos políticos y económicos que han propiciado diversas reacciones. Crisis ambientales (tsunamis, terremotos, tornados), políticas (golpes de estado), sociales (conflictos bélicos) y económicas en distintos continentes son algunos de los hechos que la sociedad mundial ha tenido que enfrentar. Los altos índices de violencia, expresada en numerosas formas, han ido creciendo a nivel internacional.

Morin, Ciurana y Motta (2006) señalan que existe, en general, un malestar social enmarcado por visiones que tratan al mundo y al ser humano como una mercancía que han provocado la degradación de la vida, la formación de estructuras tecno-burocráticas que lesionan al ser humano, crisis ambiental, pobreza, violencia, entre otras.

Debido a esta realidad Ospina (2010) señala que ha habido un aumento en el interés por abordar temas relevantes para la sociedad como la pobreza extrema, las escasas oportunidades laborales, el crecimiento de las tasas de analfabetismo, la discriminación por diversos motivos, entre otras, que han representado la manifestación de un tipo de violencia “invisible” y relacionada, frecuentemente, con el abuso de poder. La formación en valores y la educación para la paz se han convertido, desde esta perspectiva, en temas trascendentales para la educación actual.

En este sentido, Hirmas y Carranza (2008) señalan que la formación en valores se refiere a la educación en los principios y convicciones fundamentales que actúan como guías del comportamiento según los cuales las acciones particulares se juzgan buenas o deseables; ejemplos de valores son el amor, la equidad, la justicia, la libertad, la felicidad, la seguridad, la paz y la verdad.

La Ley Fundamental de Educación de Costa Rica señala, en su Artículo 2º, que son fines de la educación costarricense:

- a) La formación de ciudadanos amantes de su patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- b) Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana.
- c) Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- d) Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humana.
- e) Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

¿Está actualmente nuestra educación cumpliendo dichos principios? Creo que es una pregunta que debe permitir una reflexión para todos los involucrados en la educación. La educación fue y es considerada como el vehículo para la formación del ser humano “necesario” y para la construcción del “ideal” de sociedad.

Hirmas y Carranza (2008) indican que, ante los desafíos de esta primera década del siglo XXI y la incertidumbre y complejidad que se advierten a futuro, la educación constituye una herramienta clave para el progreso de la humanidad en la búsqueda de ideales de paz, libertad y justicia.

El presente ensayo tiene como propósito abordar algunos aspectos de la realidad mundial y, a partir de ellos, mostrar varios retos que se le presentan a la educación actualmente, donde uno de los temas que esta debe abordar, la educación para la paz, se visualiza como una de las respuestas a la problemática mundial y constituye uno de los medios para la formación del ser humano que se desea, consciente de su realidad, para una era planetaria y un agente de cambio de su realidad.

Una mirada a la sociedad mundial

Al realizar un diagnóstico de la sociedad actual es posible observar la presencia de un modelo de desarrollo económico neoliberal que tiene fuertes implicaciones negativas en distintos ámbitos que afectan e inhiben el desarrollo humano. En el ámbito económico existen problemas de desigualdad, de distribución de la riqueza, problemas propios de los países subdesarrollados, pobreza y marginación. En el ámbito político las luchas por el poder y por el logro de intereses individuales han provocado que se pierda de vista la necesidad de objetivos colectivos en beneficio de todos los seres humanos.

Diversas son las problemáticas que afectan a los distintos países a nivel mundial. Lampert (2003) apunta que aunque la ciencia, la tecnología y la informática han favorecido al desarrollo de una parte de la población mundial, para otro porcentaje importante las condiciones básicas de vida se han deteriorado; además, indica que las diferencias en el crecimiento económico, capacidad tecnológica y condiciones sociales entre distintas zonas del mundo aumentan constantemente.

Morin (1999) indica que el hecho ocurrido en el siglo XX a nivel mundial trajo consigo guerra, masacre, deportación y fanatismo. Además, se fomentó la ignorancia a los individuos, sus cuerpos, sus sentimientos, sus almas y multiplicó las muertes y la esclavización técnico-industrial.

La ciencia y la tecnología han permitido grandes avances en diversos campos de la sociedad; progreso que genera una amplia gama de conocimiento nuevo día con día. Aguerrondo (1999) señala que hemos ingresado a la era del conocimiento, lo que implica la construcción de una forma social donde este sea un bien disponible para todos. A lo largo de la historia de la humanidad han existido fenómenos que han cambiado la perspectiva de sociedad y de mundo del ser humano, provocando rupturas de paradigma en el campo científico y

tecnológico y, en general, en el conocimiento mundial. Esto, desde luego, ha tenido un efecto directo en la educación.

La globalización, por ejemplo, ha implicado reformas en la educación a nivel mundial. Sin embargo, Lampert (2003) señala que este ha sido un proceso desigual que ha traído consigo divisiones y marginación, tanto en países industrializados como en los subdesarrollados y ha provocado que los valores morales, éticos y la solidaridad sean sustituidos por un “ciudadano consumidor”.

Mesa (2001) menciona que la sociedad actual se caracteriza por el predominio de una cultura de violencia y que se refleja en conflictos armados, situaciones de pobreza, injusticia, violación de derechos humanos, entre otros. La autora señala que las respuestas a los diversos conflictos, en muchas ocasiones, son la destrucción del adversario, lo que legitima el uso de la violencia como vía para la resolución de éstos.

“En la actualidad, hay problemas planetarios y universales, cuya dimensión y respuestas éticas hay que descubrir y hacer reales. Tales problemas son los de la pobreza, la desigualdad cada vez más acentuada, las carencias materiales, de educación y la seguridad que sufren grandes masas humanas y, por otra parte, la acumulación fabulosa de riquezas por personas y grupos poderosos, o criminales. Instituciones políticas y sociales cada vez más desvirtuadas, reducidas a poco más que las declaraciones vacías de sus principios fundadores; derechos humanos cada vez menos respetados en los hechos; los recursos naturales cada vez más escasos y codiciados; la vida del planeta amenazada; un mundo de economía globalizada y de incomprendimientos, conflictos e intolerancias cada vez más agudos” (Bernardini, 2010, p. 16-17)

Por su parte, Mesa (2001) indica que en el actual contexto mundial, las grandes transformaciones que se han producido con el fin de la guerra fría y el proceso de globalización han afectado la definición de una agenda para la construcción de la paz. La pobreza, desigualdad, los procesos de exclusión social y la grave crisis ambiental son rasgos de la sociedad internacional.

Por esta razón, Zurbano (1998) indica que vivimos en una sociedad con problemas de convivencia como consecuencia del ímpetu del poder y del consumo que trae como resultado exclusiones entre los individuos y entre los pueblos. Lo anterior a pesar del progreso de la tecnología y la cultura, de las grandes declaraciones sobre la dignidad de la persona y los derechos humanos.

Esta situación mundial ha provocado que, desde distintos ámbitos, se cuestione el papel de la educación y se plantee reformas en torno a ella para que responda a las necesidades actuales. La principal razón de ello se fundamenta en que esta es uno de los medios para el logro de objetivos sociales que apuntan a la mejora de las condiciones sociales y del ser humano. Por esta razón, los retos de la educación actual se enmarcan dentro de esta perspectiva y más que retos, se han constituido en exigencias.

Retos actuales de la educación

Jares (2001) indica que la realidad es compleja y conflictiva y que se entiende en concordancia con tres dimensiones en las que se desenvuelve el ser humano: consigo mismo y con los demás; con y desde las interacciones y estructuras sociales por él creadas; y con el medio ambiente en el que transcurre la vida.

Por ello y debido al contexto mundial actual el papel de la educación, como componente importante dentro de una sociedad, ha sido objeto de análisis y revisión. A ella se la ha encomendado la función de formar el ciudadano "necesario". Ha sido el lugar donde se plasman los ideales de la sociedad, sus expectativas y su visión de mundo. Desde esta perspectiva, la educación ha sido la encargada de formar a los individuos bajo ciertas perspectivas que ayuden al logro de la "sociedad pensada".

Rodríguez (1995) señala que las instituciones educativas deberán olvidar el papel de simples transmisores de cultura y orientarse hacia una educación integral que incluya el desarrollo de capacidades y una educación en valores que oriente a los estudiantes en la toma de decisiones y les permita liberarse de la inútil saturación informativa.

En este sentido Morin et al. (2006) apuntan que la educación debe promover acciones para fortalecer la supervivencia de la humanidad, orientar las actitudes de resistencia de la ciudadanía contra la barbarie, la violencia, el abuso de autoridad, el odio y la dominación de fuerzas modernas.

Debido a esto los autores apuntan que frente a un paradigma simplificador caracterizado por desunir y aislar se propone un pensamiento complejo que una, articule, comprenda y desarrolle su propia autocrítica.

"Educar en el pensamiento complejo debe ayudarnos a salir del estado de desarticulación y fragmentación del saber contemporáneo y de un pensamiento social y político, cuyos modos simplificadores han producido un efecto de sobra conocido y sufrido por la humanidad presente y pasada" (Morin et al., 2006, p. 44-45).

Por su parte, Aguerondo (1999) indica que las dos condiciones importantes frente al futuro, conocimiento y valores, se distribuyen desde el sistema educativo. La autora propone que para el futuro la educación debe pasar de los saberes a las competencias, las cuales incluyen la dimensión cognitiva, los procedimientos mentales, los valores, actitudes, normas, elementos conductuales, desarrollo de habilidades para la resolución de problemas, trabajar en equipo, desarrollo de la creatividad, altas competencias en lectura y escritura, cálculo matemático, expresión escrita, capacidad para analizar el entorno social, para comportarse éticamente, para la recepción crítica de los medios de comunicación social, para ubicar, acceder y usar mejor la información acumulada.

Al respecto Tedesco (2003) señala que ya no es posible entender la educación como una "etapa de la vida" sino como un proceso continuo y constante, por lo

que se debe educar al individuo para aprender a aprender, priorizando en el proceso de aprendizaje. La necesidad de aprender a vivir juntos, entendida esta como la comprensión de los desafíos relacionados con el logro de un orden social en el que todos podamos vivir y desarrollarnos, constituye otra prioridad de la educación del futuro.

En este sentido, Morin et al. (2006) señalan que el objetivo principal de la educación en la era planetaria debe ser educar para el despertar de una sociedad-mundo. Por ello señalan que se debe comprender la vida como emergente de la historia de la Tierra y a la humanidad como emergente de la historia de la vida terrestre.

La complejidad de la sociedad, su multiculturalismo, los procesos de globalización, la mayor conflictividad, la presencia de violencia en distintos ámbitos sociales, entre otros, han hecho que la educación sea considerada como el medio para “enseñar” la convivencia social y eliminar toda expresión de violencia como forma para la resolución de conflictos (Jares, 2004). Al respecto, Bernardini (2010) indica que en la época actual es necesario educar en valores por medio de los valores mismos, por lo que en el sistema educativo se hace necesario renovar los contenidos, los métodos, el ambiente físico, las relaciones entre las personas, la ética docente, las relaciones de autoridad y la formación de los alumnos.

“La educación tendrá que ser la gran prioridad en el futuro. Necesitamos aprender solos, aprender con quien nos rodea, con los otros países y con culturas diferentes. Si queremos mantener la escuela, es necesario agitar y revolucionar casi todo: contenidos, métodos, edificios, espacios y sobre todo la visión de la realidad” (Lampert, 2003, pp. 16-17).

Sin embargo, Miranda (2003) indica que habrá un enriquecimiento mutuo entre la complejidad y la educación, cuando seamos capaces de poner el conocimiento en función de la vida, justicia, paz, igualdad, prosperidad, inteligencia, sensibilidad, verdad, solidaridad, democracia y el amor entre todos los seres humanos.

Al respecto Mesa (2001) indica que dado que los conflictos humanos son complejos se deben considerar muchos factores y variables para su comprensión. En este sentido, la autora señala que dada la complejidad de los conflictos actuales se requiere de un análisis multicausal y de la utilización de enfoques multidisciplinares y de herramientas pedagógicas que faciliten su comprensión, a través de un pensamiento complejo, ecológico y sistémico. Esto refleja la necesidad de un cambio de paradigma.

Por ello Morin (1999) menciona que la educación es la fuerza del futuro, pues representa uno de los instrumentos más poderosos para realizar el cambio y promover una cultura de paz que implica una serie de valores y visiones del mundo (Mesa, 2001), donde se considere que la democracia, la equidad, justicia social, paz y la armonía con el entorno natural deben ser claves para vivir en este mundo (Morin, 1999).

Debido a esta necesidad de que la educación responda a las necesidades sociales, no solamente desde los contenidos curriculares, es que nacen los temas

transversales. Rodríguez (1995) indica que los temas transversales surgen debido a que las materias curriculares no satisfacían las exigencias de la época actual; además, ocupan un lugar de síntesis de valores de la modernidad y de la posmodernidad y buscan un cambio de la sociedad que incluyen el ámbito epistemológico y axiológico. Es por ello que surgen temas transversales relacionados con la paz, el respecto al medio ambiente, igualdad de razas, interculturalismo, salud sexual y mental, entre otras.

El autor indica que los temas transversales son valores omnipresentes en las distintas áreas del conocimiento, interdisciplinarios y que actúan como dinamizadores de la realidad. Menciona que los temas transversales poseen una dimensión distinta a los contenidos tradicionales, introducen en el currículo la preocupación humanística, el cuidado de la justicia y de la ética, que son posibles gracias a la existencia sistemática e interdisciplinaria de la realidad y que representan un conjunto de valores consensuados implícitamente, en los cuales se creen por parte de los miembros de la sociedad.

Zurbano (1998) apunta que con los temas transversales se intenta dar respuesta, desde la educación, a situaciones y necesidades actuales que condicionan el desarrollo de la sociedad y la vida de las personas: la salud, el medio ambiente, el consumo, las relaciones sociales, los derechos humanos, la paz, la educación vial, los medios de comunicación, la afectividad y sexualidad, la igualdad de los sexos, entre otros.

“Los Temas Transversales, una de las grandes novedades de la Reforma de la Enseñanza, constituyen una apuesta decidida por la educación para la vida. Son un conjunto de Temas o Enseñanzas que figuran en los Currículos Escolares junto a las Áreas de enseñanza, que no aparecen como áreas independientes, pero deben estar presentes en todas ellas y ser trabajados por todos los profesores, porque tienen una importancia fundamental para el desarrollo de la personalidad de los alumnos” (Zurbano, 1998, p. 12).

Por su parte, Salguero (2004) señala que las reformas educativas iniciadas en la década de los ochenta, incorporaron a sus currículos la transversalidad de algunos contenidos relacionados con la educación en valores. El autor apunta que dicha transversalidad se refiere a un tipo de enseñanza que responda a situaciones de una gran trascendencia para la sociedad y que reclaman una atención prioritaria.

“El término "transversalidad" se enmarca en la nueva concepción curricular que, ante la crisis de la función normativa de la escuela que pretendía alcanzar conductas formales, neutras y susceptibles de ser generalizadas, aboga por un modelo en el que los contenidos se constituyen en el eje estructurador de objetivos y actividades” (Salguero, 2004, p. 149).

Dentro de esta perspectiva, la educación para la paz se convierte en un tema de especial importancia ante la necesidad de estudiar la incompreensión desde sus raíces, centrado en las causas de los racismos, las xenofobias y los desprecios (Morin, 1999). La educación para la paz surge tras la segunda guerra mundial, al alero de los movimientos pacifistas con la idea de formar a las nuevas

generaciones en una “cultura de paz” que les permitiera a los hombres resolver los conflictos y diferencias mediante el diálogo, la mutua comprensión y la valoración de la diversidad (Hirmas & Carranza, 2008, p. 96).

Zurbano (1998) apunta que un tema o enseñanza clave para la vida es la paz o convivencia pacífica pues el ser humano necesita aprender a relacionarse con los demás. Sin embargo, actualmente vivimos en una época bastante conflictiva, violenta, intolerante, injusta e inestable, con frecuentes y graves problemas de convivencia, por lo que se requiere que la educación aborde este tema. Mayor (2003), por su parte, indica que la educación para la paz debe ser el contenido transversal de la educación, el cual, para lograr un impacto real de cambio, debe ser apoyada por voluntad política, decidida y expresa, de los gobiernos.

El surgimiento de sociedades superindustrializadas y de consumo de masas, la revolución científica y tecnológica que ha experimentado la sociedad, la existencia de sociedades militarizadas y la necesidad de un humanismo científico, solidario y libertador donde el ser humano sea valorado por encima de los ejércitos y armamentos militares, donde la ciencia y tecnología sirva para el progreso humano, se han convertido en el preámbulo de la educación para la paz (Rodríguez, 1995). Esta, según Salguero (2004), no puede restringirse sólo al ámbito de las instituciones educativas pues también abarca la realidad del individuo, la sociedad y el mundo en constante desarrollo.

De esta forma y ante la importancia depositada en ella como uno de los medios para dar solución a algunos de los conflictos sociales, la educación para la paz debe ser abordada desde los distintos currículos y niveles y le exige a los educadores el diseño de estrategias orientadas a fortalecer la convivencia, la resolución de conflictos y una vida fundamentada en la no-violencia.

La educación para la paz como una solución a la problemática actual

La educación para la paz “emerge con la ilusión positiva de construir actitudes mundialistas, donde el mundo, el cosmos, sea la casa de todos los hombres, hermanos de una sola raza: la humana” (Rodríguez, 1995, p. 28). En este sentido, señala el autor, la paz busca justicia y se centra en mejorar las situaciones de la sociedad y no mediante el dominio de ellas. Educar para la paz significa la creación de una cultura donde impere la cooperación y la armonía en contraposición a una cultura de choque y competencia (Barahona, 1998).

Rodríguez (1995) describe la evolución de la educación para la paz en tres “olas”. La primera, influenciada por la Escuela Nueva Pedagógica, surge como respuesta a lo acontecido a raíz de la I Guerra Mundial y a la “ley pedagógica” de que la letra con sangre entra.

La segunda ola, en los años 60, se caracteriza por el nacimiento de la no-violencia como doctrina filosófica, una fuerte dimensión transcendentalista, la importancia de la paz como equilibrio personal y el auge de la cooperación y la autorresponsabilidad. La tercera ola inicia a partir de los años 80 y continúa con la

necesidad de dar respuesta a la guerra, con un elemento adicional ahora: el peligro nuclear y la creciente militarización de la sociedad. Además, se incentiva la búsqueda de alternativas educativas no violentas, la conjugación del binomio escuela-paz y la influencia de la investigación para la paz.

Ante la pregunta de por qué educar para la paz, Rodríguez (1995) menciona que es necesario porque existe un panorama antipacifista, negativo para el progreso humanista de la sociedad; el ser humano es atacado en su dimensión personal, social y económica; una guerra nuclear exterminaría a la humanidad entera; el mundo posmoderno no garantiza el desarrollo armónico de los pueblos y naciones; y a pesar de todo, aún se cree en la posibilidad de la paz.

“Se puede concebir la educación para la paz como un proceso educativo, continuo y permanente, fundamentado por los conceptos de paz positiva y perspectiva creativa del conflicto, y que pretende desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de paz, que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad compleja y conflictiva, para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia. La educación para la paz pretende alcanzar la construcción de un nuevo orden internacional basado en un concepto de paz positivo, de modo que las relaciones (individuales, familiares, sociales, nacionales), en cualquier nivel (individual, familiar, social, nacional, internacional) tengan como resultado la solución no violenta de los conflictos y la justicia” (Salguero, 2004, p. 60-61).

Por su parte, Jares (2001) menciona que la educación para la paz es un proceso educativo, dinámico, continuo y permanente, que se fundamenta en los conceptos de paz y en la perspectiva creativa del conflicto, como elementos significantes, donde por medio de la aplicación de enfoques socioafectivos y problematizantes pretende desarrollar una cultura de paz que ayude a las personas a descubrir críticamente la realidad, situarse ante ella y actuar en consecuencia.

Rodríguez (1995) la define como el proceso de construir una respuesta a la crisis del mundo actual consistente en una agresión del hombre contra sí mismo, contra los demás y contra la naturaleza. La respuesta de la educación para la paz, señala el autor, estaría en buscar una concienciación de la sociedad que considere la armonía del ser humano consigo mismo, con sus semejantes y con la naturaleza como piezas clave de la sociedad.

Barahona (1998) señala que educar para la paz significa crear seres humanos responsables antes los conflictos, con el propósito de que puedan ser resueltos por medios racionales, institucionales y pacíficos. Es decir, parte del hecho de que el ser humano juega un papel trascendente en la sociedad, con derechos y obligaciones, donde los valores de la sociedad, sus aspiraciones y sus realidades, deben ser prioridad para la educación de modo tal que pueda fundamentarse el amor y el respeto a la justicia y a la paz.

La educación para la paz es “el proceso educativo basado en la no-violencia, que pretende alcanzar la triple armonía del hombre consigo mismo, con los demás y con la naturaleza, en orden a convivir en una comunidad donde los conflictos se

regulan por consenso" (Rodríguez, 1995, p.33). En este sentido, señala el autor, se busca:

- Armonía personal: que se relaciona con la educación moral, sexual y para la salud. Centra su labor en la modificación de la conducta a nivel de relaciones interpersonales y en la adquisición de actitudes autónomas, no violentas y de gozo hacia la vida.
- Armonía social: que se relaciona con la educación vial, del consumidor, intercultural. Regula las acciones de justicia y de convivencia de la sociedad.
- Armonía ambiental: que se relaciona con la educación ambiental. Se enfoca en el cambio en el trato a la naturaleza que se ve afectada por las agresiones bélicas.

Rodríguez (1995) apunta que se deben considerar las siguientes dimensiones: educación para la comprensión internacional, educación mundialista y multicultural, educación para el desarme, educación para el desarrollo, educación para el conflicto y la desobediencia y la educación para los derechos humanos.

Por su parte, Ospina (2010) indica que la educación para la paz es un proyecto político y educativo que declara la lucha por la defensa de valores como la paz, la justicia, la igualdad, la libertad y la solidaridad como uno de los medios para la construcción de una cultura de paz. Por ello la autora apunta que la educación para la paz es una educación en valores declarada abiertamente como no neutral que plantea los siguientes objetivos:

- Educar para la autoformación y autoreconocimiento de las diversas potencialidades presentes en la condición humana por encima de cualquier pretensión técnica, económica, política o cultural.
- Educar para la formación de un pensamiento crítico capaz de enfrentar, de manera individual y colectiva, discursos con pretensiones ideológicas dominantes que requieran ser transformados o sustituidos para el fomento de una cultura de paz.
- Educar por el fomento de una democracia en condiciones de igualdad y de respeto a la diversidad, que permita la construcción de sociedades más justas y regida por valores como la paz, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la cooperación.
- Educar en la exigencia y garantía de los derechos humanos, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales; así con en la lucha por la conquista de nuevos derechos con el propósito de fortalecer la democracia y generar condiciones para el mantenimiento de la paz.
- Educar para la comprensión y reconocimiento de los diversos tipos de conflictos donde la resolución no-violenta permita generar acciones para eliminar aquellos factores que sean causa de discriminación, abuso de poder, pobreza y toda aquella manifestación de violencia presente en las estructuras sociales.

- Educar en el fomento de la no-violencia como acción política y alternativa que le permita a la sociedad enfrentar, transformar y dar una solución a los conflictos y a las situaciones de dominio presentes en las distintas relaciones sociales.

Salguero (2004) señala que la educación para la paz no debe circunscribirse solo a la transmisión de contenidos relativos a la paz, sino que debe repercutir en todo el currículo, entendido este como todo aquello que el medio ofrece a los individuos y que le permite aprender tanto en el seno de las instituciones educativas como fuera de ellas. Por esta razón, señala el autor, la educación para la paz debe formar parte integral e integrada de todo el sistema educativo como un elemento esencial de todo proyecto educativo que pretenda ponerse al servicio de la humanidad y ser un acto pedagógico destinado a favorecer el acceso a las distintas fuentes de información sobre cómo construir la paz por medio de la concienciación y sensibilización sobre las problemáticas mundiales, la adquisición de los conocimientos necesarios para desarrollar un juicio crítico que permita el análisis de los obstáculos que dificultan la construcción de la paz y el planteamiento de acciones concretas para la superación de éstos, y la construcción colectiva de valores y comportamientos que guíen a los individuos, como miembros de una sociedad, a buscar estrategias alternativas frente a los problemas de la paz.

El autor apunta que la educación para la paz se fundamenta en dos conceptos básicos: el concepto de paz positiva y la perspectiva creativa del conflicto. Al respecto, Ramos (2003), basada en Galtung (2003), indica que las características de la paz positiva son:

- Considerar la paz como un fenómeno amplio y complejo que exige una comprensión multidimensional.
- Considerar la paz como uno de los valores máximos de la existencia humana.
- Considerar que la paz afecta a todas las dimensiones de la vida.
- Considerar que la paz hace referencia a una estructura social de amplia justicia y reducida violencia.
- Considerar que la paz hace referencia a tres conceptos íntimos ligados entre sí: el conflicto, el desarrollo y los derechos humanos.

Rodríguez (1995) indica que educar para la paz es educar desde lo cotidiano, sabiendo que el presente depende del pasado e impacta el futuro, partir del conflicto actual y local, pero trascendiendo a otros lugares y tiempo, apoyándose en lo fácil y conocido para llegar a lo difícil y desconocido.

Ospina (2010) indica que la justicia, la solidaridad, la igualdad, la cooperación y la libertad, son valores referentes a una cultura de paz que a la vez conforman parte de los contenidos educativos que reclaman hoy las sociedades actuales. En este sentido, apunta que la educación para la paz es la propuesta ético-política permanente e integral que promueve la autonomía y la emancipación de los

individuos para participar crítica y democráticamente en los diversos procesos de transformación social que se orientan al establecimiento de sociedades más justas e igualitarias, aspectos considerados indispensables para una paz sostenible.

Zurbano (1998), por su parte, indica como principios de una educación para la paz el cultivo de los valores, aprender a vivir con los demás, facilitar experiencias y vivencias, educar en la resolución de conflictos, desarrollar el pensamiento crítico, combatir la violencia de los medios de comunicación, educar en la tolerancia y la diversidad, educar en el diálogo y la argumentación racional.

En este sentido, Mesa (2001) apunta que el desarrollo de una cultura de paz implica un esfuerzo para combatir, superar y eliminar aquello que la tradición y el subconsciente contribuye a perpetuar y legitimar como una cultura de violencia. Señala que si se parte del principio de que la educación no es neutra y que los educadores transmiten determinados valores y visiones del mundo entonces se puede decir que la educación para la paz hace explícitos el modelo de sociedad y de ser humano que se quiere promover según los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento en todos los niveles de la sociedad.

Barahona (1998) indica que la educación para la paz se basa en un conjunto de elementos que promueven la adquisición de valores éticos que impactan el comportamiento de los seres humanos hacia sí mismo y sus semejantes y que, además, debe formar ciudadanos conscientes de que la cultura, las ideologías o las creencias religiosas no pueden ser motivo para imponer la violencia como fuerza o medio para la solución de conflictos.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (1998) señala que la educación para la paz no puede entenderse como una acción neutral, debido a que se basa en unos objetivos muy diversos a los tradicionales y tiene una dimensión política, pues busca la construcción de la paz como ausencia de guerra y como justicia, lo que implica la transformación de las estructuras de poder y de la sociedad misma.

Sobre este aspecto, Mesa (2001) apunta que la educación para la paz es una educación para el conflicto que propone modelos didácticos basados en el conflicto como estrategia de aprendizaje y donde el análisis de los conflictos tiene un enorme potencial educativo en el ámbito de los conocimientos, procedimientos y valores. Además, prepara al ser humano para la ciudadanía global donde este tiene derechos inherentes independientemente del estado o del marco constitucional en el que se encuentren, promueve el multiculturalismo, el conocimiento de la diversidad social y cultural desde su propia percepción y referentes, cuestionando el racismo y la xenofobia y favorece el conocimiento crítico de los problemas globales (medio ambiente, armamentismo, migraciones) cuestionando los valores y el modelo de desarrollo que genera pobreza y exclusión.

Al respecto, Rodríguez (1995) señala que un proyecto educativo orientado en esta línea incluye modificar aspectos administrativos, actitudes y creencias del

profesorado, participación de los padres, ambiente de aula, metodologías de trabajo, entre otros, y debe centrarse en el desarrollo de la imaginación, de la capacidad de análisis de la observación, de la crítica, del compromiso, de la autoestima, del autoconocimiento, de la autoconfianza, de la autonomía e independencia y del hombre como ser social. Lo anterior a través de estrategias metodológicas que incentiven la creatividad, la indagación, el descubrimiento, la investigación del medio, el uso de juegos cooperativos, el trabajo autónomo, el trabajo en equipos y la regulación no violenta de los conflictos.

Por su parte, Ospina (2010) menciona que en la educación para la paz la violencia (tanto la visible como la que no) es abordada para ser transformada y erradicada con el propósito de lograr la justicia social y el desarrollo sostenible en igualdad de condiciones, por lo que se constituye como una propuesta que contribuye a la lucha por el reconocimiento y respeto de los derechos fundamentales y la participación democrática de todos los seres humanos en procesos de transformación social orientados al establecimiento de sociedades más justas e igualitarias. Por lo tanto, educar en la paz no quiere decir preferir una humanidad débil o cobarde sino que canaliza la “energía” hacia deberes constructivos y no destructivos (Domaccin, 2010).

“...el origen de la educación para la paz, se sitúa en el desarrollo y consolidación de los estudios experimentales que trataban de indagar sobre las distintas formas en que la educación podía contribuir a la realización de determinados fines sociales, que durante el período entre guerras consistía principalmente en la prevención de la guerra y los conflictos a nivel internacional. Este enfoque utilitarista y pragmático de la educación y de la educación para la paz, se transformó de manera progresiva en una visión más amplia y crítica gracias a los avances teóricos, tanto en el ámbito educativo como en el de los estudios de paz y de conflicto” (Ospina, 2010, p.108).

Salguero (2004) indica que educar en y para la paz es un proceso educativo continuo y permanente, que se caracteriza por ser una forma particular de educación en valores que supone educar desde y para valores como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal, la toma de decisiones, entre otros, y que cuestiona la discriminación, la intolerancia, el etnocentrismo, la indiferencia e insolidaridad, el conformismo y toda aquello “dañino” para la convivencia; ser una educación para la acción ya que implica un cambio de los comportamientos y las actitudes; en el ámbito escolar, la educación para la paz comienza en el aula; la organización e interacciones que en la misma se producen debe influenciar todo el contexto escolar, por lo que debe potenciar las relaciones y la organización democrática, crear una comunidad de apoyo que genere confianza en un clima positivo, trabajar el conflicto, canalizar la agresividad, cultivar la tolerancia y afirmar la diversidad.

Ramos (2003) indica que la educación para la paz no puede ser una asignatura que imparte un profesor un día determinado, en un horario previamente fijado,

como ocurre con el resto de las cursos académicos sino que es una realidad a vivir y a experimentar.

“La educación para la paz es un proceso de participación en el cual debe desarrollarse la capacidad crítica, esencial para los nuevos ciudadanos del mundo. Se deben enseñar y aprender soluciones a los conflictos, a la guerra, a la violencia, al terrorismo, a la explotación de género, a combatir el daño ambiental y oponerse a todo lo que sea contrario a la vida y a la dignidad humana. Hay que aprender a comportarse para favorecer la transición de una cultura de guerra y de fuerza a una cultura de paz” (Mayor, 2003, p. 19).

Jares (2001) señala que los cuatro retos fundamentales de la educación para la paz son abordar:

- El conflicto, la violencia y la convivencia, tanto en los centros escolares como en el conjunto del sistema social, lo que se denomina educación para el conflicto y la convivencia.
- La exclusión social y neoliberalismo que conduce a lo que se denomina educación para el desarrollo y la justicia.
- La inmigración y diversidad, que nos transporta a la educación para la diversidad y la multiculturalidad.
- La ciudadanía democrática y derechos humanos, que nos lleva a la educación para la democracia y los derechos humanos.

El autor indica que la educación para la paz hay que entenderla desde la globalidad de su evolución histórica y desde las necesidades educativas particulares que el contexto y la situación histórica plantean. Apunta que la resolución positiva de los conflictos, así como su triple relación con el desarrollo y justicia social, la democracia y los derechos humanos será uno de los contenidos a desarrollar en una educación para la paz, los cuales, a su vez, deben atravesar transversalmente todos los demás contenidos.

Bernardini (2003) apunta que la educación para la paz, la cultura de paz y los medios de resolución alternativa de conflictos se enmarcan en la visión de una sociedad en que se manifiesten determinados valores inspirados en una visión del bien común en perspectiva neo-humanista. Valores como la tolerancia, la paz individual y social, la participación democrática en bienes y decisiones, la solidaridad, el reconocimiento de los derechos del otro, la equidad y la justicia, el respeto hacia la naturaleza y la sostenibilidad de los recursos naturales, la transparencia, la franqueza en plantear los conflictos y la buena fe para resolverlos se enmarcan dentro de esta perspectiva.

La autora apunta que quien educa para la paz o trabaja en resolución alternativa de conflictos debe promover la iniciativa y responsabilidad de las partes para prevenir el conflicto o hallar una solución negociada y que sólo cuando valores como la tolerancia, libertad y justicia orienten las conductas personales y colectivas, se podrán impulsar caminos de paz.

Reflexiones finales

Los distintos hechos mundiales que se han dado en los últimos años han provocado cambios en la sociedad y en el ser humano. La deshumanización, la pobreza, las desigualdades, el subdesarrollo, los conflictos bélicos, la intolerancia hacia las diferencias, la discriminación, la violencia, entre otros, son algunos de los “males” que carcomen al ser humano y ha afectado los distintos ámbitos en los que este se desenvuelve.

Las exigencias actuales a la educación le han implicado buscar estrategias para responder a las nuevas demandas. La educación para la paz ha sido una de ellas. Como bien lo señala Domaccin (2010) desde una educación para la paz los educadores deben promover una práctica antidiscriminatoria y un currículo culturalmente adecuado para que los individuos se opongan a la desigualdad y a la injusticia, con el fin de valorar, elogiar, apoyar y dar estímulo intelectual y atención individual a todos en un ambiente en el que se refleje adecuadamente la cultura de cada uno.

Desde esta perspectiva los educadores deben tener conciencia sobre los problemas y conflictos sociales que les permita lograr una profunda comprensión de ellos para que, desde esta perspectiva, puedan identificar cómo éstos afectan al ser humano y, a la vez, puedan desarrollar estrategias para darles solución, enseñar a solucionar el conflicto de forma no-violenta y desechar puntos de vista e ideas estereotipadas que pueden afectar el desarrollo humano. La educación para la paz debe centrarse en el desarrollo de valores trascendentales para la sociedad como el respeto, la tolerancia, la convivencia, responsabilidad, cooperación, ayuda mutua, entre otros, importantes en esta “era planetaria” y le ayuden al ser humano en su formación como ser planetario.

No se puede caer en el pesimismo y pensar que los problemas mundiales no tienen solución. Hacerlo sería negar importantes esfuerzos que desde distintos ámbitos se han realizado y no reconocer las acciones de cambio que se han ejecutado. Lo que sí parece ser cierto es que no han sido suficientes y se necesita aún mayores esfuerzos, acciones e ideas para llevar adelante una educación acorde al contexto mundial en la cual se desarrolla. La responsabilidad del cambio es de todos y todos debemos comprometernos con él.

Referencias bibliográficas

- Aguerrondo, I. (1999). *El nuevo paradigma de la Educación para el siglo*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de <http://www.campus-oei.org/administracion/aguerrondo.htm>
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1957). *Ley Fundamental de Educación*. Recuperado de http://www.oei.es/quipu/costarica/Ley_2160.pdf

- Barahona, F. (1998). *La Educación para la Paz: Un instrumento pedagógico para la transformación de la realidad*. Recuperado de <http://umbral.uprrp.edu/files/Educacion%20para%20la%20paz.pdf>
- Bernardini, A. (2003). Educación para la Paz. *Videoconferencia*. Doctorado Latinoamericano en Educación. Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica.
- Bernardini, A. (2010). La educación en valores hoy en día: entre conciencia crítica y respuestas constructivas. *Innovaciones Educativas (San José)*, XII(17), 11-22.
- Consejería de Educación, Cultura y Deportes. (1998). *Educación para la paz*. Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos. Gobierno de Canarias. Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/general/gestorglobal/DocsUp/parrafos/5382UD%203%20-%20Educaci%C3%B3n%20para%20la%20paz.pdf>
- Domaccin, E. (2010). *Educación para la ciudadanía. Educación para la paz ante la diversidad cultural*. Congreso Iberoamericano de Educación Metas 2021. Buenos Aires, Argentina. [Recuperado de http://www.adeepa.org.ar/congresos/Congreso%20IBEROAMERICANO/EDUCIUDADANIA/R1111_Domaccin.pdf
- Hirmas, C. & Carranza, G. (2008). Matriz de indicadores sobre convivencia democrática y cultura de paz en la escuela. *III Jornadas de Cooperación Iberoamericana sobre Educación para la paz, la convivencia democrática y los derechos humanos*, 56-136. San José, Costa Rica: Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago, Chile).
- Jares, X. (2001). *La educación para la paz en el umbral del nuevo siglo: retos y necesidades*. En CENTRO PIGNATELLI (Ed.), *La Paz es una Cultura: Seminario de Investigación para la Paz (507-536)*. Zaragoza, España: Octavio y Félez, S. A.
- Jares, X. (2004). *La educación para la convivencia como proceso de alfabetización de conflictos. Propuestas de formación*. Bilbao, España: Bakeaz.
- Lampert, E. (2003). Educación: visión panorámica mundial y perspectivas para el siglo XXI. *Perfiles Educativos (México)*, Vol. XXV, Nº101, 7-22. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/132/13210102.pdf>
- Mayor, F. (2003). Educación para la paz. *Revista Educación XX1 (Madrid)*, 6, 17-24.
- Mesa, M. (2001). Educación para la paz en el nuevo milenio. En J. PUREZA (Org.), *Para una cultura da paz*. Coimbra, Portugal: Quarteto editora.
- Miranda, O. (2003). *Complejidad y educación: tentaciones y tentativas*. Ponencia al 1er. taller cubano sobre el enfoque de la complejidad. Instituto de Filosofía

- del CITMA. Recuperado de http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/pensamiento/mirandah1_310104.pdf
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, Francia.
- Morin, E., Ciurana, E. & Motta, R. (2006). *Educación en la era planetaria*. Primera reimpresión. Barcelona, España: Editorial Gedisa, S.A.
- Ospina, J. (2010). La educación para la paz como propuesta ético-política de emancipación democrática. Origen, fundamentos y contenidos. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política (Madrid)*, 11, 93-125.
- Ramos, E. (2003). El desarrollo de la educación por la paz: un camino de obstáculos y oportunidades. *Revista Educación XX1 (Madrid)*, 6, 129-146.
- Rodríguez, M. (1995). *La educación para la paz y el interculturalismo como tema transversal*. Barcelona, España: Oikos-Tau, S.L.
- Salguero, J. (2004). *Educación para la paz. El caso de un país dominado por la violencia: Colombia* (Tesis doctoral). Departamento de Didáctica y Organización Escolar, Centro de Formación del profesorado, Facultad de Educación, Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.
- Tedesco, J. (2003). *Los pilares de la educación del futuro* Recuperado de <http://www.uoc.edu/dt/20367/index.html>
- Zurbano, J. (1998). *Bases de una Educación para la Paz y la Convivencia*. Navarra, España: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra.